



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00507-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Previo a resolver, lo pertinente frente a la renuncia de los poderes obrante bajo los numerales 23 a 23.1 del expediente virtual, por el profesional, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 76 del C. G. del P.

No obstante, lo anterior póngase en conocimiento a los señores JULIO AYALA POVEDA, FERNANDO AYALA POVEDA, CESAR AUGUSTO AYALA POVEDA, y CECILIA AYALA POVEDA la manifestación presentada por el apoderado GILBERTO RONDON GONZÁLEZ visible bajo el radicado 23.1 del expediente virtual. **Comuníqueseles por el medio más expedito.**

En conocimiento de las partes la respuesta de la DIAN obrante bajo el radicado 26.1 del expediente virtual, a fin de que den cumplimiento.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **017**

HOY: **07 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria